

ACTA NÚMERO VEINTIDOS GUION DOCE GUION VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA, EN PINARES DE CURRIDABAT.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc	Presidencia
M.Ps. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Laura Bogantes Matamoros	Secretaría
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, MPsc	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
M.Ps. Ángel Espinoza Mora	Vocalía III

**ASISTEN:**

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:**

Dr. Javier A. Rojas Elizondo, PhD	Tesorero
-----------------------------------	----------

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-11-2020 del lunes 16 de noviembre del 2020 y el Acta Extraordinaria N°10-11-2020 del martes 24 de noviembre del 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-921-2020**

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-11-2020 del lunes 16 de noviembre del 2020 y el Acta Extraordinaria N°10-11-2020 del martes 24 de noviembre del 2020.

Se abstienen de votar los(as) siguientes directivos(as), dado que su nombramiento fue posterior a la toma de acuerdos en dichas actas:

Dr. Ángel Argüello Castro, MPs, Presidente;  
Licda. Laura Bogantes Matamoros, Secretaria;  
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, MPsc, Vocal I;  
M.Ps. Ángel Espinoza Mora, Vocal III

**ARTÍCULO IV**

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 17 de noviembre del Lic. Carlos T. Mora Rodríguez, subsecretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia. Asunto:** Remite oficio N°0587-2020, donde traslada acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 100-2020 celebrada el 20 de octubre del 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-922-2020**

- A) Se toma nota y se da por recibido el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N°100-2020 celebrada el 20 de octubre del 2020 y trasladado para conocimiento de este cuerpo directivo, a través de oficio N°0587-2020.
  - B) Trasladar a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral para que puedan estudiar, investigar e interrogar a las personas Profesionales que trabajan dentro del Poder Judicial, para conocer si en algún momento ha sido planteados por ellos(as), alguna solicitud para cambiar la estructura de la organización, esto con el fin de identificar si hay una afectación en el ejercicio de la Psicología y conocer la necesidad y posteriormente valorar si se puede plantear una solicitud u observación de mejora para el cambio de la estructuración dentro de la organización, desde este Colegio Profesional, teniendo en cuenta que esto no solo se da dentro del Poder Judicial, si no en muchas otras organizaciones a nivel nacional.
2. **Correo recibido el 18 de noviembre del señor Paul Zamora, Colegiado. Asunto:** Consulta sobre el apoyo que brinda el Colegio a cursos de yoga y no al de risoterapia que él imparte.

**ACUERDO: JD. CPPCR-923-2020**

- A) Se da por recibida la nota del colegiado Paul Zamora Salgado código 10204.

- B) Dar respuesta por medio de oficio, que indique.  
Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Este cuerpo directivo da acuse de recibido a la nota trasladada el pasado 18 de noviembre, donde comparte su observación y realiza la consulta sobre el apoyo que brinda el Colegio a cursos de yoga y no al de risoterapia que usted imparte.

En este sentido, nos permitimos comentarle lo siguiente:

El curso de Yoga, al que se hace referencia en su nota, fue divulgado dentro de un contexto de autocuidado, lo cual en modo alguno implica una autorización o no de la técnica en particular.

Independientemente de lo anterior, este cuerpo colegiado se permite indicarle, que nos encontramos en la mejor disposición de evaluar y considerar como terapia alternativa cualquiera que sea presentada al Colegio con el sustento técnico-científico correspondiente, es por ello, que le invitamos a que pueda usted trasladarnos una propuesta debidamente fundamentada para ser valorada por esta Junta Directiva, respecto a su curso de risoterapia.

Sin otro particular y quedando a la espera de la información, se despide,

- 3. Correo recibido el 18 de noviembre del señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional del Ministerio de Hacienda. Asunto:** Remite oficio TN-1711-2020, referente a Oferta de inversiones por Tesoro Directo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-924-2020**

- A) Se da por recibido el oficio TN-1711-2020, referente a Oferta de inversiones por Tesoro Directo, remitido por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional del Ministerio de Hacienda.
- B) Se traslada la información al Equipo Financiero para la valoración de la oferta propuesta, y lo que corresponda.

- 4. Correo recibido el 19 de noviembre de la señora Karen Barrantes Hernández, Asesora Despacho Primera Vicepresidencia. Asunto:** Remite documento con la Declaratoria de Salud Mental para revisión de la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-925-2020**

- A) Esta Junta Directiva avala la propuesta remitida por la señora Karen Barrantes Hernández, Asesora Despacho Primera Vicepresidencia para que sea incluido el nombre del Colegio en la publicación.

- B) Se delega a la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva para que se comuniquen con la señora Barrantes directamente, indicándole sobre el aval de esta Junta Directiva, para que puedan proceder conforme con la publicación.

- 5. Correo recibido el 23 de noviembre de la señora Keyshell Muniz de Economy Rent A Car. Asunto:** Remiten invitación para que el Colegio sea parte de una campaña llamada "Unidos por Costa Rica".

**ACUERDO: JD. CPPCR-926-2020**

Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, elaboren una nota de respuesta donde se le informe a la señora Keyshell Muniz, que agradecemos la invitación a esta campaña, sin embargo, estaríamos declinando a la invitación, debido a que este Colegio Profesional no cuenta con la autorización legal para hacer donaciones de este tipo.

- 6. Correo recibido el 27 de noviembre del señor Fernando Faith Bonilla, Presidente del Directorio Nacional del Foro Multisectorial de Diálogo Nacional-ATTBPCD. Asunto:** Remite oficio DAT-621-2020, dando acuse de recibido a la renuncia de este Colegio Profesional, al Foro Multisectorial.

**Se toma nota.**

- 7. Correo recibido el 01 de diciembre del Ps. Rubén Valenzuela León de la Unidad de Evaluación de Idoneidad Psicológica del Servicio de Salud Metropolitano Norte en Chile. Asunto:** Remite solicitud de reunión para conocer el proceso de evaluación mental en Costa Rica.

**ACUERDO: JD. CPPCR-927-2020**

- A) Se delega a la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada y al Departamento de Fiscalía para que coordinen la reunión con el señor Valenzuela y procedan con la entrevista solicitada, a fin de clarificar los procesos de evaluación mental utilizados en nuestro país.

- B) Esta Junta Directiva queda a la espera de informe para conocer el avance en dicha reunión.

- 8. Correo recibido el 03 de diciembre de la señora Andrea Álvarez, Colegiada. Asunto:** Remite nota en solicitud de que su caso de suspensión sea revisado, ya que ha sido suspendida por el Tribunal de Honor de este Colegio profesional, esto como suspensión correctiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-928-2020**

- A) Se da por recibida la solicitud de la colegiada Andrea Álvarez López en relación con su expediente disciplinario.

- B) La Junta Directiva, previo a resolver lo que en derecho corresponda, acuerda poner en conocimiento de esta solicitud al departamento de Fiscalía para que brinden un informe de la

situación de la señora Álvarez López a fin de valorar o resolver su solicitud en la primera sesión ordinaria del mes de enero del 2021.

- C) Informar a la señora Andrea Álvarez López, el acuerdo tomado en esta Sesión de Junta Directiva.

## **ARTÍCULO V**

### Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 16 de noviembre del señor Giovanni León, Editor de la Revista Costarricense de Psicología. Asunto:** Informa sobre la aprobación de la evaluación de INDEX COPERNICUS, periodo 2019.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-929-2020**

- A) Se da por recibida la información, referente a la aprobación de la evaluación de INDEX COPERNICUS, periodo 2019.
- B) Esta Junta Directiva agradece y felicita a todo el equipo de la Revista Costarricense de Psicología por la labor realizada durante el último periodo.

2. **Correo recibido el 17 de noviembre de la señora Kembly Gómez Briceño, miembro de la Comisión de Responsabilidad Social. Asunto:** Comparte nota de renuncia a la Comisión de Responsabilidad Social.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-930-2020**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Kembly Gómez Briceño a la Comisión de Responsabilidad Social y agradecer su tiempo servido al Colegio en el tiempo en que fue parte de esta Comisión.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que, con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Gómez por su colaboración en dicha Comisión desde su incorporación a ella y hasta su renuncia.

3. **Correo recibido el 20 de noviembre del Tribunal Electoral. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-TE-049-2020 del Tribunal Electoral, para conocimiento de la Junta Directiva.

**Se toma nota.**

4. **Correo recibido el 23 de noviembre del señor Efraín Quesada, Servicio al Colegiado. Asunto:** Traslada consulta del Colegiado Carlos Leiva, quien consulta si la Maestría en Gestión de Talento Humano, ser reconocería como cambio de Grado a Máster por ser atinente a la Carrera de Psicología.

**ACUERDO: JD. CPPCR-931-2020**

- A) Trasladar esta consulta a la Comisión Académica Curricular con la solicitud expresa, de que puedan analizar la consulta trasladar su criterio a esta Junta Directiva, junto con su recomendación, para que esta Junta Directiva pueda dar una respuesta concreta al colegiado Carlos Leiva.
- B) Informar al señor Leiva que su consulta ha sido trasladada a la Comisión Académica Curricular, por solicitud de esta Junta Directiva, para que nos compartan su criterio técnico y poder así dar respuesta según corresponda.

5. **Correo recibido el 24 de noviembre de la señora Orietta Norza Hernández. Asunto:** Remite renuncia como colaboradora del Consejo Editorial.

**ACUERDO: JD. CPPCR-932-2020**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Orietta Norza Hernández al Consejo Editorial y agradecer su tiempo servido al Colegio en el tiempo en que fue parte de este Consejo.
- B) Trasladar esta información al Consejo Editorial y la Oficina de Comunicación para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Norza por su colaboración en el Consejo Editorial.

6. **Correo recibido el 01 de diciembre de la Comisión de Políticas Públicas. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPP-03-2020, informando sobre la designación de la Licda. Ingrid Naranjo Ugarte como coordinadora de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-933-2020**

- A) Aprobar la designación de la Licda. Ingrid Naranjo Ugarte como Coordinadora de la Comisión de Políticas Públicas.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

7. **Correo recibido el 02 de diciembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Remite informe sobre Expediente 106-2019 de la Denunciada Carol Zúñiga Espinoza.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-934-2020**

- A) Se da por recibido el informe del Tribunal de Honor.
- B) Se instruye a la señora Laura Bogante, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melanie Vengas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que ponga en conocimiento de la Fiscalía y el (la) denunciante el recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución del tribunal de honor de las 17:47 horas del 5 de noviembre de 2020, ACUERDO TH.N. °06-IV-14-2020. Apelación remitida por la señora Carol Zúñiga Espinoza sobre el Exp 106-2019, informándoles que cuentan con 3 días hábiles, para presentar el pronunciamiento correspondiente, ante este documento, a fin de que la Junta Directiva, posteriormente proceda con lo que corresponda.

- 8. Correo recibido el 03 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F-802-2020, en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-710-2020 donde se les ha solicitado, una recomendación de la frente a la duda de la señora Gema Hernández, sobre la nota recibida por el Colegio de Orientadores frente a la oferta de servicios que esta colegiada junto con otra colega han ofrecido en materia de capacitación para la Orientación Vocacional, para proceder a realizar un pronunciamiento oficial de este Colegio Profesional.

**ACUERDO: JD. CPPCR-935-2020**

- A) Dar por recibido el criterio de la Fiscalía de este Colegio Profesional, en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-710-2020 donde se les ha solicitado, una recomendación de la frente a la duda de la señora Gema Hernández, sobre la nota recibida por el Colegio de Orientadores frente a la oferta de servicios que esta colegiada junto con otra colega han ofrecido en materia de capacitación para la Orientación Vocacional, para proceder a realizar un pronunciamiento oficial de este Colegio Profesional.
- B) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, puedan elaborar el pronunciamiento oficial basadas en el criterio trasladado por la Fiscalía de este Colegio profesional, el cual se estaría trasladando para conocimiento de la señora Gema Hernández, con copia a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional.

- 9. Correo recibido el 03 de diciembre de la Comisión de Adicciones. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CA-03-2020, solicitando el aval para que la Dra. Sharon Murillo Mora código 4790, pueda ser un miembro más de la Comisión, esto debido a que finaliza su periodo como Enlace de Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-936-2020**

- A) Aprobar la integración la señora Sharon Murillo Mora a la Comisión de Adicciones.

- B) Recordar a la Coordinadora de la Comisión la necesidad de que la nueva integrante sea juramentada en la primera reunión de la Comisión en la que participe como un miembro más y no como enlace de esta Junta Directiva.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

***Se retira de la sala el Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, al ser las 18:39 p.m., para proceder con el punto N°10 de la correspondencia interna.***

**10. Correo recibido el 03 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F- 817-2020, con la solicitud de nombrar un Fiscal para que pueda conocer el caso del Expediente 52-2020, debido a que la M.Psc. María Elena Murillo Echeverría Fiscal CPPCR, se excusa de conocerlo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-937-2020**

- A) Tomar nota del Oficio CPPCR-F- 817-2020 en el que comunican que la Fiscal, María Elena Murillo, se inhibe para conocer el expediente 52-2020 iniciado por dicha instancia por el conocimiento de la persona involucrada en la investigación.
- C) Nombrar a Miriam Méndez Montero Vocal II, como Fiscal Suplente en el seguimiento del Expediente señalado.
- D) Comunicar a la Fiscal Adjunta para que proceda conforme.

***Se integra a la sala el Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, al ser las 18:47 p.m., para proceder con el punto N°11 de la correspondencia interna.***

**11. Correo recibido el 03 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F- 821-2020, en solicitud al nombramiento de un(a) nuevo(a) fiscal, para que pueda conocer el caso que 45-2019, debido a que Licda. Sharon Murillo Mora, finalizó su periodo como miembro de la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-938-2020**

- A) Tomar nota del Oficio CPPCR-F- 821-2020 en el que solicitan la designación de un nuevo fiscal para conocer el expediente 45-2019, a raíz de que la señora Sharon Murillo, ha finalizado su periodo como Vocal I de la Junta Directiva.
- E) Nombrar a al señor Ángel Espinoza Mora Vocal III, como Fiscal Suplente en el seguimiento del Expediente señalado.
- F) Comunicar a la Fiscal Adjunta para que proceda conforme.

- 12. Correo recibido el 03 de diciembre de la Oficina de Comunicaciones. Asunto:** Comparte los resultados de la consulta gremial sobre la inclusión de espacios publicitarios, para conocimiento de la Junta Directiva, y brinda su recomendación.

**ACUERDO: JD. CPPCR-939-2020**

Esta Junta Directiva acuerda hacer la invitación al señor Marco Ramírez Navarro, Coordinador de la Oficina de Comunicaciones para que asista a la Sesión Extraordinaria N°11-12-2020 del próximo 15 de diciembre del 2020, con el objetivo de que pueda clarificar a la nueva Junta Directiva, la forma en que se realizarían estas publicaciones y el porcentaje de ganancia para el Colegio, lo anterior para que los(as) nuevos(as) directivos(as), tengan el contexto completo del tema y puedan así recomendar un nuevo planteamiento para formular las preguntas y volver a realizar la consulta gremial.

- 13. Correo recibido el 03 de diciembre de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-107.12.2020, referente a consulta de la señora Verena Torres Castro quien se encuentra en retiro temporal y desea incorporarse con un nivel de bachiller en Psicología.

**ACUERDO: JD. CPPCR-940-2020**

Se instruye a la señora Laura Bogante, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, puedan dar respuesta a la señora Torres, indicándole que en virtud de que la Ley 6144 fue reformada, con su reforma únicamente se pueden incorporar profesionales con grado de Licenciatura, por lo que no es posible acceder a su solicitud de hacer una excepción en virtud de que no existe norma en rango legal reglamentario que autorice a este cuerpo colegiado a excepcionar a la aplicación de la ley.

- 14. Correo recibido el 03 de diciembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-154-2020 en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-833-2020, donde se les solicita la elaboración de una propuesta de carta de compromiso para el curso en el nuevo manual para la Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.

**ACUERDO: JD. CPPCR-941-2020**

- A) Aprobar el texto propuesto por la Oficina de Capacitación e Integración, referente a la carta de compromiso para el curso en el nuevo manual para la Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.
- B) Se autoriza al señor Ángel Argüello Castro a firmar la carta de compromiso.

- 15. Correo recibido el 03 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F-822-2020, con relación a la ampliación de la habilitación EIMPPA, debido a que los y las profesionales debieron realizar su primera recertificación en este año 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-942-2020**

- A) Se da por aprobada la recomendación de la Fiscalía de este Colegio Profesional, para extender la fecha de habilitación de EIMPPA a los y las profesionales que debieron realizar su primera recertificación en este año 2020.
- B) Este plazo para la habilitación se extenderá hasta el 30 de setiembre del 2021, según solicitud de la Oficina de Capacitaciones.

**16. Correo recibido el 03 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F-823-2020, con relación a la extensión de la fecha de habilitación de Idoneidad Mental para portar y poseer Armas de Fuego, a las siguientes personas profesionales, mismas que debieron realizar su segunda o tercera recertificación en el año 2019-2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-943-2020**

- A) Se da por aprobada la recomendación de la Fiscalía de este Colegio Profesional, para extender la fecha de habilitación de EIMPPA a los y las profesionales que debieron realizar su segunda o tercera recertificación en el año 2019-2020.
- B) Este plazo para la habilitación se extenderá hasta el 30 de setiembre del 2021, según solicitud de la Oficina de Capacitaciones.

**17. Correo recibido el 03 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F-824-2020, con relación a la extensión de la fecha de habilitación de Idoneidad Mental para portar y poseer Armas de Fuego, a los y las siguientes los profesionales deberán realizar su recertificación en los primeros seis meses del año 2021.

**ACUERDO: JD. CPPCR-944-2020**

- A) Se da por aprobada la recomendación de la Fiscalía de este Colegio Profesional, para extender la fecha de habilitación de EIMPPA a los y las profesionales que deberán realizar su recertificación en los primeros seis meses del año 2021.
- B) Este plazo para la habilitación se extenderá hasta el 30 de setiembre del 2021, según solicitud de la Oficina de Capacitaciones.

**18. Correo recibido el 04 de diciembre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-021-2020, referente a solicitudes de reactivación.

**REACTIVACIONES**

**ACUERDO: JD. CPPCR-945-2020(A)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Amalia Rodríguez Herrera, código 33, cédula 2 0288 0348.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-945-2020(B)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sofía Barquero Martínez, código 10393, cédula 1 1535 0890.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-945-2020(C)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yesenia de los Ángeles Córdoba Aguilar, código 6452, cédula 1 1092 0586.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-945-2020(D)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rebeca María Ramírez Solano, código 9154, cédula 3 0399 0820.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-945-2020(E)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Caleb Cortés Ramírez, código 7601, cédula 7 0180 0478.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-945-2020(F)**

- C) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Dianna de los Ángeles Doyley Jácamo, código 8817, cédula 1 1321 0166.
- D) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**19. Correo recibido el 04 de diciembre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-022-2020, referente a solicitudes de retiro.

### **Retiros Temporales**

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(A)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Amalia Rodríguez Herrera, código 1086 cédula de identidad, 2 0288 0348, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(B)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Mitzi Magallón Delgado, código 672 cédula de identidad, 1 0674 0275, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe

de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Adriana Peña Nassar, cédula de identidad, 1 1259 0310, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Carol Fiorella Mora Arias, cédula de identidad, 3 0388 0130, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(E)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Adrián Hernán Durán Sánchez, cédula de identidad, 1 1020 0167, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(F)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Paula Hernández Molina, cédula de identidad, 1 1095 0760, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(G)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ana Isabel González Rojas, cédula de identidad, 2 0342 0464, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(H)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Yarlery María Madrigal

González, cédula de identidad, 2 0686 0745, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(I)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Marlon Morales Chaves, código 365 cédula de identidad, 1 0420 0229, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-946-2020(J)**

- D) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora María Gabriela Leitón Meneses, código 317 cédula de identidad, 1 0422 0354, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- E) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- F) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

## ARTÍCULO VI

### ***Puntos trasladados***

#### 1. Propuesta de tarifas mínimas escalonadas.

En relación con la propuesta expuesta el pasado 2 de noviembre en sesión N° 20-11-2020 por la señora Ximena Abarca y Rigoberto Salazar sobre la propuesta de tarifas mínimas escalonadas, en aras de implementar mecanismos que favorezcan la accesibilidad a una mejor salud mental en este nuevo contexto nacional, y que busca adaptar el servicio de tratamiento psicológico a las realidades diversas de cada ciudadano, que logre facilitar un proceso psicoterapéutico sostenible económicamente y de mejor acceso.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, y la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, brevemente exponen la propuesta y los datos informativos presentados por la señora Abarca y el señor Salazar, con el objetivo de que los(as) nuevos(as) directivos(as), tengan conocimiento de la información, la cual también les ha sido trasladada previamente con documentos informativos, para su conocimiento.

El Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, comenta que considera conveniente conformar una Comisión que aborde el tema de la telepsicología y las nuevas tecnologías, y en esta participen miembros con experticia en el campo y que logren abordar consultas que clarifiquen que la telepsicología es una forma de dar consulta, pero, no es un menor ejercicio de la profesión.

En este sentido se considera importante el tener bases fundamentadas para dar respuesta a los colegas que han brindado la propuesta de las tarifas escalonadas, que aunque se realicen consultas virtuales, esto no debería afectar el honorario correspondiente a la labor y el ejercicio de la Psicología. Es de suma importancia que la Comisión se permita realizar un estudio que analice la propuesta dentro de la pandemia y la post pandemia en el marco del reglamento de telepsicología y de esta forma valorar los posibles ajustes que puedan tenerse en consideración, para la nueva normalidad y que pueda valorar si es válido o no, que la telepsicología tenga una tarifa diferenciada.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-947-2020**

- A) Esta Junta Directiva, acuerda aprobar la creación de una nueva Comisión de telepsicología y nuevas tecnologías, en la cual los miembros de Junta Directiva, harán sus recomendaciones en la primera Sesión de Junta Directiva de enero 2021, para conocer que personas profesionales se consideran conveniente invitar a conformar dicha Comisión.
- B) Se recomienda a la nueva Comisión, que dentro de sus primeros objetivos, se permita realizar un estudio que analice la propuesta de los profesionales Ximena Abarca y Rigoberto Salazar, sobre las tarifas escalonadas, dentro de la pandemia y la post pandemia en el marco del reglamento de telepsicología y de esta forma valorar los posibles ajustes que puedan tenerse en consideración, para la nueva normalidad y que pueda valorar si es válido o no, que la telepsicología tenga una tarifa diferenciada y que con ello, puedan brindar sus recomendaciones a esta Junta Directiva.
- C) Se da por recibida la propuesta de los colegas Abarca y Salazar.
- D) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con el apoyo de Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva den respuesta a las personas encargadas de la propuesta, e indiquen que la misma se estará trasladando a la nueva Comisión para valorar cada punto con criterio técnico y que en cuanto se cuente con dicho criterio se les informará al respecto.

2. Avance de Integración en la Comisión de Orientación y Proyección Laboral.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva informa que ha finalizado el proceso para poder tener nuevos integrantes dentro de la Comisión de Orientación y Proyección Laboral.

Como parte del avance, esta Comisión se encuentra elaborando un oficio en el cuál se detallarán los nombres de los nuevos integrantes de dicha Comisión.

La señora Solano, además comenta que la Comisión, ha venido trabajando en la estructura de la Comisión, y los miembros desean que esto se considere en firme como un proyecto más dentro de la Comisión, por lo que solicitan el aval de la Junta Directiva.

La Junta Directiva en conocimiento de la información, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-948-2020**

- A) Se toma nota de lo expuesto por la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, respecto al cierre del proceso para poder tener nuevos integrantes dentro de la Comisión de Orientación y Proyección Laboral.

- B) Esta Junta Directiva queda a la espera del oficio que trasladará la Comisión, para conocer los nombres de los nuevos integrantes, y proceder con el acuerdo correspondiente.
- C) Se avala la solicitud de la Comisión, para dar inicio al proyecto de estructura de la Comisión. Este cuerpo colegiado, queda atento a los avances que se puedan presentar del mismo.

3. Avance de la Comisión Ad-Hoc del Perfil Profesional de Psicólogo Clínico Especialista en Clínica.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva comenta que la Comisión Ad- Hoc, que está trabajando en el Perfil del Psicólogo Especialista Clínico ha venido avanzado de manera continua y en este momento se encuentra trabajando el tema de tareas asistenciales enfocado en la especialidad.

Informa también, que se convocó a las Universidades que tienen el post grado, en conjunto con Fiscalía y la señora Solano que son los profesionales que se encuentran construyendo este perfil donde en los meses de diciembre y enero se están realizando más reuniones con el fin de abarcar más temas y que cada uno de los miembros de la Comisión, pueda exponer sus conocimientos y aportaciones. Estas reuniones se realizan dos veces por semana para un total de 6 horas semanales.

Comenta que en días anteriores una de las reuniones se realizó con los representantes del Ministerio de Salud y entre las tareas encomendadas para elaborar posterior al Perfil del Psicólogo Especialista en Clínica, está la elaboración de los Perfiles de los especialistas en Psico-oncología y Cuidados Paliativos, ya que esto es de interés primordial para el Ministerio.

**Se toma nota.**

4. Avance de la Comisión Ad-Hoc de Atención de Voluntarios de la CCSS.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva informa que la Comisión de Atención de Voluntarios de la CCSS ha preparado una explicación del proyecto que vienen realizando para brindar atención voluntaria a los Psicólogos y Psicólogas que laboran en la Caja Costarricense del Seguro Social, el cuál será presentado en audiencia en la próxima Sesión Extraordinaria de Junta Directiva N°11-12-2020, el 15 de diciembre para que para que conozcan a fondo las labores que desean realizar.

**Se toma nota.**

5. Buzón de Quejas y Sugerencias sesión N°21-11-2020

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, consulta a la Dirección Ejecutiva y la Junta en pleno, cual es la razón de ser del "Buzón de Quejas y Sugerencias", ya que ella en revisión de las consultas que han ingresado, identifica que estas pueden dirigirse a departamentos específicos, o bien darse una respuesta distinta desde la Junta Directiva, sin tener que trasladar a los colegiados de una oficina a otra.

La señora Claribet Morera explica que este buzón, fue creado con el fin de cumplir uno de los requisitos solicitados en el PEI, donde se solicita un Departamento de Contraloría de Servicios y al no contar con los recursos suficientes, para la creación de esta Contraloría, la Junta Directiva dispuso colocarlo como un buzón de quejas y sugerencias del servicio que se brinda dentro de la institución, que fue designado a las Secretarías de Junta Directiva, para que fueran revisados y elevados a Junta Directiva.

Los directivos y las directivas brindan su opinión sobre cómo se trabaja con este buzón para así darle un mejor funcionamiento y una forma más ágil de gestionarlo, por lo que se procede acordar;

**ACUERDO: JD. CPPCR-949-2020**

- A) Se delega a la señora Laura Bogantes Secretaria de la Junta Directiva, para que, en conjunto con la Dirección Ejecutiva y la administración, puedan identificar y elaborar una propuesta de gestión para este Buzón de quejas y sugerencias y esta propuesta, pueda ser presentada a esta Junta Directiva, para poder valorar y presentar las observaciones que correspondan, y proceder con la aprobación de la mejora en la gestión.
- B) Se le instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva para que mientras no se cuente con la propuesta aprobada, pueda autogestionar las respuestas de este buzón directamente, elevando únicamente aquellos casos que ya no le sean posible y se consideren temas para discutir a fondo con los miembros de Junta Directiva.

**ARTÍCULO VII**

***Dirección Ejecutiva***

1. Periodo de cierre de las instalaciones del Colegio.

La señora Claribeth Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, propone a los directivos y las directivas, que las instalaciones del Colegio se cierren del como de costumbre dos semanas consecutivas, para cubrir las vacaciones del personal, por lo que sugiere que el cierre se realice del 24 de diciembre al 8 de enero.

Los miembros de Junta Directiva, en conocimiento de la propuesta, sugieren modificar las fechas de cierre, por lo que acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-950-2020**

- A) Aprobar el cierre las instalaciones, a partir del 21 de diciembre, hasta el 31 de diciembre, regresando a labores el día 4 de enero.
- B) Trasladar la información a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con lo que corresponda.

***Presidencia***

1. Presentación de la nueva propuesta de las reuniones de Junta Directiva, modalidad mixta.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, procede a explicar la modalidad que propone, para la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Junta Directiva, ya que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley, se deben realizar dos sesiones ordinarias por mes, en la primera y tercera semana, las cuales se estarían realizando los días miércoles.

Adicional, propone que se cuente con una agenda prevista, de posibles sesiones Extraordinarias, donde se estarían gestionando, únicamente las audiencias que se vayan solicitando durante cada mes. Esta sesión Extraordinaria, se estaría coordinando tentativamente, para el cuarto miércoles del mes.

También comenta que las sesiones que se realicen durante el lapso que se continúe en pandemia, serán en modalidad virtual, pero comenta que los miembros, contarán con la opción de asistir al Colegio, si es que así lo desean, ya que se habilitará el espacio, para la trasmisión, desde allí.

Una vez habiendo expuesto su propuesta, y presentando con ello las fechas en que se estarían realizando dichas sesiones, el señor Arguello consulta con los directivos y las directivas su opinión y ellos proceden a acordar lo siguiente;

**ACUERDO: JD. CPPCR-951-2020**

- A) Este cuerpo directivo, aprueba la propuesta expuesta por el señor Arguello, Presidente de esta Junta Directiva, para realizar dos sesiones ordinarias como dicta el reglamento, y tener fechas previstas, para posibles Sesiones Extraordinarias.
- B) Se avala la realización de sesiones virtuales con opción de estar presentes en el Colegio, mientras tanto así lo permita la confinación.
- C) Se aprueban las fechas presentadas, para la realización de las sesiones ordinarias, las cuales quedarían de la siguiente manera;

<b>Calendario de Sesiones Ordinarias 2021</b>				
<b>Mes</b>	<b>N° Sesión</b>	<b>Fecha de Sesión</b>	<b>N° Sesión</b>	<b>Fecha de Sesión</b>
Enero	1	06/01/2021	2	20/01/2021
Febrero	3	03/02/2021	4	17/02/2021
Marzo	5	03/03/2021	6	17/03/2021
Abril	7	07/04/2021	8	21/04/2021

Mayo	9	05/05/2021	10	19/05/2021
Junio	11	02/06/2021	12	16/06/2021
Julio	13	07/07/2021	14	21/07/2021
Agosto	15	04/08/2021	16	18/08/2021
Setiembre	17	01/09/2021	18	15/09/2021
Octubre	19	06/10/2021	20	20/10/2021
Noviembre	21	03/11/2021	22	17/11/2021
Diciembre	23	01/12/2021	24	15/12/2021

2. Coordinación de nuevos enlaces, para las Comisiones Permanente y Ad-Hoc.

El Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc, presenta una propuesta de enlaces para las Comisiones permanentes, Ad-Hoc, y los diferentes espacios que necesitan representación por parte de este cuerpo colegiado.

Los directivos y las directivas proceden con la discusión y modificación definitiva de las representaciones en los distintos espacios, y proceden a acordar;

**ACUERDO: JD. CPPCR-952-2020**

- A) Esta Junta Directiva, aprueba la siguiente distribución de enlaces, en las distintas Comisiones internas y espacios con necesidad de representación por parte de este cuerpo colegiado.

<b>Comisiones Permanentes</b>	
<b>Nombre de la Comisión</b>	<b>Enlace</b>
Comisión de Derechos Humanos	<b>PRESIDENTE</b>
Comisión de Adicciones	<b>PRESIDENTE</b>
Comisión de Proyección y Orientación Laboral.	<b>VICEPRESIDENTE</b>
Comisión de Integración Gremial	<b>VICEPRESIDENTE</b>
Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED)	<b>SECRETARIA</b>
Comisión sobre Vínculo Humano-Animal	<b>SECRETARIA</b>
Comisión de Psico-Gerontología	<b>SECRETARIA</b>

<b>Comisiones Ad-Hoc</b>	
<b>COMISIÓN</b>	<b>ENLACE</b>
Comisión Alto Nivel	<b>VICEPRESIDENCIA</b>
Comisión Ad Hoc Seguimiento del Protocolo de reactivación.	<b>VICEPRESIDENCIA</b>
Comisión Ad-Hoc para propuesta de atención psicológica de emergencias del personal de salud de la CCSS	<b>VICEPRESIDENCIA</b>
Comisión Ad-Hoc - Fe Pública	<b>VICEPRESIDENCIA</b>
Comisión Ad Hoc Clima Organizacional	<b>VOCAL II</b>
Comisión Ad Hoc Consejo de Mujeres	<b>VOCAL II</b>
Comisión Ad-Hoc Alianza Tripartita Proyecto "Triángulo de Vida"	<b>VOCAL I</b>

Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Perdida	<b>TESORERO</b>
Comisión Gestión del Conocimiento	<b>TESORERO</b>
Comisión de Salud Mental	<b>TESORERO</b>
Comisión de Psicología Aeronáutica	<b>VOCAL I</b>
Comisión de Responsabilidad Social	<b>VOCAL I</b>
Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida	<b>VOCAL I</b>
Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción	<b>VOCAL II</b>
Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos	<b>VOCAL II</b>
Comisión de Alto Potencial	<b>VOCAL II</b>
Comisión de Políticas Públicas	<b>VOCAL III</b>
Comisión Académica Curricular	<b>VOCAL III</b>
Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.	<b>VOCAL III</b>
Comisión de Telepsicología y nuevas Tecnologías	<b>VOCAL III</b>

Comisión Ad Hoc Proyecto para Licencia de Conducir	<b>FISCALIA</b>
Comisión AD-Hoc Campaña de Salud Mental en población joven	<b>TESORERO</b>

<b>Otros espacios</b>	<b>Enlace</b>
FORO ACADÉMICO PERMANENTE DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ESCUELAS DE PSICOLOGÍA	<b>PRESIDENTE</b>
	<b>SECRETARIA</b>
Campaña Cuidame Nutritivamente	<b>VOCAL I</b>
Campaña Bullying	<b>VOCAL II</b>
Comité Organizador del Congreso 2021	<b>TESORERO</b>
Partición en la UCCAP	<b>PRESIDENTE</b>
	<b>SECRETARIA</b>
	<b>EXPRESIDENTE</b>
Partición en la IUPsyS	<b>VOCAL III</b>

- B) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que elabore una nota de agradecimiento e información sobre la designación de los nuevos enlaces, que sea trasladada a cada una de las Comisiones.
- C) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, elaboren una nota dirigida a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, donde se le proponga respetuosamente, la modificación del nombre de la Comisión, por "Comisión de Psicología Laboral, Empleabilidad y Emprendedurismo".
- D) Trasladar a la Oficina de Comisiones la información sobre el ajuste realizado en los enlaces de cada Comisión, para que proceda con lo que corresponda.

3. Representación UCCAP y ratificación de participación del Expresidente, por el periodo 2021-2022.

El señor Ángel Argüello, Presidente de la Junta Directiva, comenta que asistió a una reunión con la UCCAP, donde se le presentó como nuevo Presidente de esta Junta Directiva, y en compañía del señor

Oscar Valverde Cerros, expresidente de este cuerpo directivo, se le comentó el fin de esta Unión de Colegios y Asociaciones de Psicología Centroamericanos, donde los proyectos y planteamientos que se están trabajando de momento como metas a futuro, debido a que no hay propuestas tangibles y más aún por la situación de pandemia.

Adicionalmente, comenta que dentro de los comentarios que se hicieron en esta reunión, se consideró, plantear la posibilidad de que los ex presidentes de las organizaciones que forman parte de la Unión, continúen apoyando por un periodo adicional a la UCCAP, para que con su experiencia puedan hacer la transición con los nuevos presidentes. En el caso de nuestro Colegio Profesional, debido a la reciente finalización del periodo del expresidente Oscar Valverde Cerros, se le ha consultado al señor Valverde, la posibilidad de continuar apoyándonos en este espacio, y él ha accedido colaborando con su experiencia.

Por lo anterior, se solicita a la Junta Directiva su aval, para que el señor Valverde, pueda tener esta participación dentro de la UCCAP.

Por otra parte, la UCCAP, solicita estar conformada por un titular y suplente, como representantes de cada Colegio o Asociación. Anteriormente el representante titular se conformaba por el Presidente del periodo que finalizó y la suplencia se encontraba delegada a la Vocalía III que en su momento, se encontraba representada por el señor Eduardo Bolaños, y debido a su renuncia, esa suplencia quedo si representación, por lo que es necesario designar en esta sesión, qué miembro estaría representando esta suplencia.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-953-2020**

- A) Se toma nota de la información expuesta por el señor Arguello referente a su primera reunión con la UCCAP.
- B) Se aprueba la participación del señor Valverde Cerros, como expresidente de este Colegio Profesional, como apoyo con su experticia, para los avances dentro de la UCCAP.
- C) Se delega a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, como miembro suplente frente a la UCCAP, en representación de este Colegio Profesional.

4. Representación IUPsyS.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, presenta la propuesta de que el señor Ángel Espinoza Mora, Vocal III de esta Junta Directiva, sea el nuevo representante de este Colegio Profesional, frente a la IUPsyS, esto debido a que en este espacio, se solicita a una persona Profesional que tenga la facilidad de comunicarse en Ingles, para realizar las traducciones correspondientes.

---

La Junta Directiva en conocimiento de la propuesta, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-954-2020**

- A) Designar al M.Ps. Ángel Espinoza Mora, Vocal III de esta Junta Directiva, como enlace titular de la IUPsyS.
- B) Instruir al señor Espinoza, para que elabore un texto informativo, que la Secretaria Administrativa pueda trasladar a la IUPsyS, para informar esta nueva delegación.

5. Fecha próxima Sesión Ordinaria N°.23-12-2020.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, propone que la fecha para la próxima sesión de Junta Directiva sea el día 15 de diciembre del 2020 a las 4:30 p.m.

Esta Sesión será Extraordinaria, debido a que en acuerdo JD. CPPCR-951-2020, tomado en esta Sesión, se ha acordado que las sesiones se estarían realizando los miércoles, en la primera y segunda semana de cada mes, por lo que corresponde realizarla de forma extraordinaria. Adicionalmente, se indica que en esta ocasión se realizará de forma virtual, con la posibilidad de que los miembros que así lo deseen, puedan participar desde el Colegio, habilitando un espacio para la transmisión.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-955-2020**

Aprobar la realización de una sesión extraordinaria, el día 15 de diciembre, incluyendo como puntos de agenda, los temas que en esta sesión ordinaria sean trasladados, y la correspondencia que ingrese con fecha previa al 11 de diciembre, para que pueda ser revisada por este cuerpo directivo.

6. Informe de Postulación en Tribunal de la Carrera de Docente del MEP.

El señor Ángelo Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, informa sobre el oficio enviado al Tribunal de la Carrera Docente en respuesta al documento DMS-1967-12-2020, donde se nos solicitó trasladar los datos de las personas profesionales que este Colegio Profesional estaría postulando, para los puestos de propietario y suplente, dentro del Tribunal en mención.

Este Colegio brindo respuesta a través de oficio CPPCR-JD-278-2020 donde se informó que la señora Marnie Baltodano Morales estaría siendo postulada como propietaria por este Colegio Profesional y la señora Miriam Méndez para suplente.

**Se toma nota.**

7. Informe de la reunión con la Viceministra de Salud con relación a la alianza Interinstitucional del Despacho de Apoyo Psicológico.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, informa que el día 07 de diciembre se llevó a cabo una reunión con la Dra. Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud y Presidenta del Consejo Nacional de Salud Mental, y el señor Francisco Golcher, Jefe de la Secretaría Técnica de Salud Mental.

En dicha reunión, el señor Arguello, participó en compañía de la señora Marianella Monge, Encargada de la logística de los voluntariados y la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional.

En este espacio, la Viceministra de Salud y los representantes de la Secretaría Técnica de Salud Mental, han planteado la posibilidad de replicar el proyecto de apoyo Psicológico, que se trabajó con el Sistema de Emergencias 9-1-1 (el DAP), y solicitaron nuevamente el apoyo del Colegio, con todos los aspectos que se trabajó en el Despacho de Apoyo psicológico.

Comenta el señor Arguello, que él de forma respetuosa, les comento que en este momento para el Colegio es inviable, por una serie de razones que ya son de conocimiento de esta Junta Directiva, y se les explico que lo más bien lo que esperaba esta Junta Directiva, es que a raíz de este proyecto que ha provocado tanto impacto, y ha sido tan elogiado a nivel nacional, fuese una puerta que permitiera dar inicio al proyecto de la institucionalización de este Despacho, y que era decepcionante ver que a pesar de ser tan clara la necesidad de avanzar en esta vía, se estuviera presentando nuevamente una solicitud para dar apertura a un voluntariado como al que dimos finalidad en octubre del presente año.

Comenta el señor Arguello que, concluyendo la reunión, hicieron mención de que enviarían la solicitud por escrito, para conocimiento y valoración de la Junta en pleno.

Dicha nota ya ha sido recibida a través de oficio MS-DM-9192-2020, el pasado 2 de diciembre, sin embargo, el señor Arguello, considera conveniente que todos los miembros directivos, la revisen con detalle y pueda ser discutida en la Sesión Extraordinaria N°11-12-2020, el próximo 15 de diciembre.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo expuesto, proceda acordar;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-956-2020**

Se instruye a los directivos y las directivas, para que revisen el oficio MS-DM-9192-2020, remitido por el Ministerio de Salud, para que puedan conocer en detalle la solicitud expresa, y una vez habiendo conocido la información, puedan deliberar en Sesión Extraordinaria N°11-12-2020, el próximo 15 de diciembre, lo que corresponda.

#### 8. Fin del periodo actual del Comité Consultivo.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que el periodo del Comité Consultivo ya ha finalizado el 30 de noviembre, por el cuál necesitan nombrar a los nuevos integrantes o consultar a quienes terminaron su periodo si cuentan con la disponibilidad y anuencia, para continuar como miembros de este Comité.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-957-2020**

Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melanie Venegas, Secretaria Admirativa de la Junta Directiva, envíen una nota a los miembros actuales de este Comité, agradeciendo su arduo trabajo y a la vez solicitando de la manera más respetuosa su colaboración, para que informen a este Cuerpo directivo, sobre su anuencia y disponibilidad en continuar siendo parte del Comité, para en caso de ser necesario, poder postular a los(as) nuevos(as) integrantes.

9. Reestructuración del funcionamiento de la línea "Aquí Estoy", periodo 2021.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, comenta que sostuvo una reunión con la señora Marianella Monge, Funcionaria de este Colegio Profesional, quien como parte de sus gestiones dentro del Colegio, está encargada de atender las llamadas de la línea "Aquí Estoy", y ha externado su preocupación, porque teniendo en consideración que ella se encarga de muchas otras áreas en la organización, en la mayoría de las ocasiones, le es imposible estar disponible para atender esas llamadas; a raíz de esto surge la iniciativa de crear una Comisión con el apoyo la Administración, con el objetivo de poder plantear de manera sustancial un proyecto, que posteriormente se estaría presentando al Foro de directores y directoras de Carrera de las diferentes universidades. La propuesta, estaría basada en ofrecer la posibilidad de vender espacios de pasantía clínica en la línea "Aquí Estoy" para el grado de Licenciatura, en este espacio, la señora Monge sería la supervisora en conjunto con el docente del curso que estaría enviando al estudiante a realizar esta práctica.

Comenta el señor Arguello que se estará realizando el estudio en profundidad, para valorar distintos aspectos y esto posteriormente será presentado oficialmente para la toma de decisiones de este cuerpo directivo.

**Se toma nota.**

**Vocal II**

1. Continuidad de sesiones virtuales de Junta Directiva con regionales.

**ACUERDO: JD. CPPCR-958-2020**

Se traslada el tema de la "Continuidad de sesiones virtuales de Junta Directiva con regionales", para la Sesión Extraordinaria N°11-12-2020, del próximo 15 de diciembre del 2020.

2. Campaña Consejo de Mujeres comisión Ad-Hoc CPPCR.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-959-2020**

Se traslada el tema de la “Campaña Consejo de Mujeres comisión Ad-Hoc CPPCR”, para la Sesión Extraordinaria N°11-12-2020, del próximo 15 de diciembre del 2020.

3. Solicitud de audiencia para valorar propuesta de trabajo conjunta UNED CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-960-2020**

Se traslada la solicitud de audiencia para valorar propuesta de trabajo conjunta UNED CPPCR, para la sesión Extraordinaria N°11-12-2020, del próximo 15 de diciembre del 2020.

4. Solicitud de aval para la Comisión Ad-Hoc de Clima Organizacional, para pasar a ser una Comisión Permanente de Trabajo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-961-2020**

Se traslada el tema de la “Solicitud de aval para la Comisión Ad-Hoc de Clima Organizacional, para pasar a ser una Comisión Permanente de Trabajo”, para la sesión Extraordinaria N°11-12-2020, del próximo 15 de diciembre del 2020.

5. Solicitud de audiencia, Benicio Gutiérrez Doña, para presentar propuesta de investigación conjunta con el CPPCR.

**ACUERDO: JD. CPPCR-962-2020**

Se traslada el tema de la “Solicitud de audiencia, Benicio Gutiérrez Doña, para presentar propuesta de investigación conjunta con el CPPCR”, para la sesión Extraordinaria N°11-12-2020, del próximo 15 de diciembre del 2020.

***Asesor Legal***

1. Informe sobre elevación a juicio de la denuncia de ejercicio ilegal de la profesión contra Tania Rojas Lobo Exp. 19-002369-0175-PE.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, informa sobre el avance en el expediente N.° 19-002369-0175-PE, de la denunciada Tania Rojas Lobo, el cual ya se ha elevado a juicio.

**ACUERDO: JD. CPPCR-963-2020**

- A) Se da por recibido el informe de avance brindado por el Asesor Legal, referente al expediente N.° 19-002369-0175-PE, de la denunciada Tania Rojas Lobo.

B) Esta Junta Directiva queda atenta a cualquier posible avance adicional del caso.

2. Recurso de Reposición- Esteban Ruiz- Exp 102-2019.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, comenta que hay una resolución del Tribunal de Honor que ya la Junta Directiva resolvió, pero el denunciado envió un recurso de reposición.

**ACUERDO: JD. CPPCR-964-2020**

Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con el apoyo de la señorita Melanie Vengas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que ponga en conocimiento de la Fiscalía y el(la) denunciante el recurso de reposición remitido por el señor Esteban Ruiz, sobre el Exp 102-2019, informándoles que cuentan con 3 días hábiles, para presentar el pronunciamiento correspondiente, ante este documento, a fin de que la Junta Directiva, posteriormente proceda con lo que corresponda.

**ACUERDO: JD. CPPCR-965-2020**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°22-12-2020, celebrada el 09 de diciembre del 2020.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y cinco minutos del 09 de diciembre del 2020.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros  
Secretaria de Junta Directiva